

INFORME DE FUNCIONES MES DE AGOSTO

Andacollo, 29 de Agosto de 2025.

1. Identificación de la Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	ORIANA DENISSE DÍAZ CASTILLO
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / OF	Dirección Jurídica
Función según contrato	Abogada

3.- Funciones realizadas durante el mes de Agosto 2025:

- Revisión y modificación de Decreto Semana de la minería. redacción, normas etc.
- Gestión con agente ejecutivo Maribel Mora de Thomson Reuters, solicitud de cotizaciones respecto a servicio Weslaw+Gestor de Causas.
- Elaboración de memorándum a la Dirección de Administración y Finanzas solicitando adquisición de servicios, y gestión de pago respectiva.
- Coordinación con Decanatura de la Universidad Católica del Norte, para efectos de la realización de capacitación sobre Derechos Fundamentales en el sector Público.
- Reserva y gestión de salón Osvaldo Alhucema, para realización de la charla ordenada en causa T-4-2024.
- Elaboración propuesta formulario postulación concursos, semana de la minería en Andacollo.
- Reunión de coordinación con directora la Oficina de Protección al menor, respecto a antecedentes causa P-74-2025, atendido a la designación de curaduría el día anterior de la audiencia a propósito de la licencia médica emitida por el Abogado de dicha Oficina.

- Reunión con la consejera Técnica del Juzgado de Letras y Garantía de Andacollo, doña Pía Santillana, para analizar los antecedentes del adolescente de autos, y analizar las medidas cautelares vigentes.
- Elaboración de escrito en causa P-74-2025.
- Asistir a la audiencia preparatoria en el Tribunal de Familia de Andacollo, ubicado en Urmeneta 743, Andacollo. fijada para el 6 de agosto de 2025 a las 9:00 hrs.
- Elaboración del contrato de prestación de servicios, entre Universidad Católica del Norte y la Ilustre Municipalidad de Andacollo, para la capacitación ordenada en causa T-4-2024.
- Elaboración memorándum N°102, en que se informa a alcaldía lo resulto en Sentencia causa C-7-2025, y se ordena instruir sumario.
- Solicitud de inscripción de dominio, del parque Oasis, al Conservador de Bienes raíces de Andacollo.
- Revisión de escritura pública, de renuncia a indemnización o pago por concepto de obras construcciones, edificaciones, arreglos o mejoras bajo cualquier modalidad que se les otorgue, y que realice o construya aquella porción del inmueble denominado Lote Uno Guin B, ubicado en el sector del curque, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Andacollo.
- Gestión de firma de escritura ante la Notaria Andrea Bravo.
- Elaboración de Contrato de donación de terreno entre Teck Carmen de Andacollo y la Ilustre Municipalidad de Andacollo.
- Elaboración de Decreto N° 3773, que aprueba la modificación del Convenio entre la corporación unidos contra el cáncer, y la ilustre Municipalidad de Andacollo.
- Elaboración de Decreto N°3818, que aprueba el contrato de prestación de servicios entre la UCN y la Ilustre Municipalidad de Andacollo.
- Elaboración de Memorándum N°104, dirigido a departamento de comunicaciones y al departamento de cultura, para efectos de solicitar apoyo técnico para la capacitación a realizar los días 19,20,21 de agosto.
- Asistencia a Audiencia en causa X-45-2023.
- Presentación de escrito asume curaduría en causa X-45-2023 (revisión de medidas adoptadas en favor de la niña de autos).
- Asistencia audiencia en causa de familia P-14-2025.

- Presentación de escrito de patrocinio en Poder RIT:O-195-2024, Sede garantía.
- Presentación ante el Ministerio Público, solicitando copia investigativa en causa O-195-2024-
- Presentación de escrito para solicitud de avenimiento y renuncia de plazos judiciales para recurrir en causa Laboral O-3-2025,

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

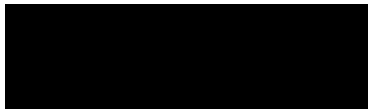
No aplica.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales.

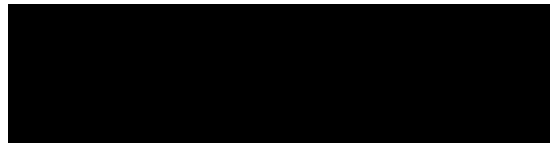
No aplica.

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de agosto 2025.

Para constancia firman:



**ORIANA DÍAZ CASTILLO
ABOGADA
DIRECCIÓN JURÍDICA**



**LISSETTE GODOY ROJAS
DIRECTORA JURÍDICA
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO**

